



UTE CULTURAL ACTEX, INTURESPOORT Y MISTRAL 2010
CALLE ISLA DE PALMA, 20 28701 San Sebastian de los Reyes

Participo a Vd. que la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2015, a reservas de la aprobación definitiva del Acta, adoptó el siguiente Acuerdo:

112/15 CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO "GESTIÓN DE LA CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL "JUAN ANTONIO SAMARANCH". P.A..(8815/2014)

Visto el expediente relativo a contratación de Servicios "Gestión de la Ciudad Deportiva Municipal Juan Antonio Samaranch" del que resultan los siguientes extremos:

Esta Junta de Gobierno ordenó licitación, procedimiento abierto, con arreglo a los Pliegos de Condiciones aprobados.

Publicados anuncios en el BOCM de fecha 8 de enero de 2015, Tablón de Edictos, y Perfil de Contratante, se recibieron tres plicas.

Visto que la Mesa de Contratación según acta de la reunión celebrada el día 16 de febrero de 2015 propone:

1.- EXCLUIR la plica presentada por INICIATIVAS TURÍSTICAS Y DEPORTIVAS, S.L., por incumplir lo dispuesto en la cláusula 13 del Pliego de Condiciones Económico Administrativas, al haber incluido en el SOBRE NÚMERO 2: PROYECTO TÉCNICO, la documentación que debía ser incluida en el SOBRE NÚMERO 3: OFERTA ECONÓMICA Y MEJORAS.

2.- EXCLUIR la plica presentada por la UTE: TEVASEÑAL, S.A.-TIANI GOLF, S.L, por incumplir lo dispuesto en la cláusula 13 del Pliego de Condiciones Económico Administrativas regulador de la licitación, al incluir en el Proyecto Técnico presentado datos que conforme con la citada cláusula forman parte del contenido del sobre NÚMERO 3, ya que dentro del Plan de Negocio se detallan y cuantifican las mejoras y el canon previsto a pagar al Ayuntamiento".

3.- ADJUDICAR el contrato de Gestión de Servicio Público del Complejo Deportivo "Juan Antonio Samaranch" a la **UTE: CIUDAD DEPORTIVA "JAS"**, en las condiciones siguientes: **CANON ANUAL: 1.500€**
PLAZO DE DURACIÓN: CINCO AÑOS, desde la formalización del contrato administrativo, hasta el 31 de Agosto de 2020, con posibilidad de prórroga y con las mejoras ofertadas.





Previa deliberación, de conformidad con las atribuciones que han sido delegadas por la Alcaldía Presidencia:

"En materia de Contratación:

Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe, exceda, cuantitativamente, el señalado para los contratos menores, siempre que no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, los seis millones de euros; incluidas las de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada."

La Junta de Gobierno ACUERDA:

PRIMERO.- Excluir las plicas presentadas por INICIATIVAS TURÍSTICAS Y DEPORTIVAS, S.L., y UTE: TEVASEÑAL, S.A.-TIANI GOLF, S.L, por las razones anteriormente señaladas.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de Gestión de Servicio Público del Complejo Deportivo "Juan Antonio Samaranch" a la UTE: CIUDAD DEPORTIVA "JAS", en las condiciones siguientes:

CANON ANUAL: 1.500€

PLAZO DE DURACIÓN: CINCO AÑOS, desde la formalización del contrato administrativo, hasta el 31 de Agosto de 2020, con posibilidad de prórroga.

MEJORAS:

1- Adecuación de la zona de los pasillos laterales entre las pistas cubiertas de padel. Dicha adecuación consistirá en hormigonar dichos pasillos laterales, con un coste estimado de 7.800 €. Deberá hacerse durante el primer año de contrato.

2.- Instalación de Sistema de videovigilancia en el pabellón polideportivo, pistas de tenis y pistas de padel, con un coste estimado de 2.000 €/año.

3.- Implantación de aplicación software para uso social y alquiler online, con un coste estimado de 1.800 €/año.

4.- Instalación de 8 bancos antivandálicos entre las pistas de padel, con un coste estimado de 1.400 €.

5.- Cambio del sistema de iluminación de las pistas de padel a led, con un coste estimado de 1.200 €.





6.- Cambio de la vegetación existente en los alrededores de las pistas de padel descubiertas, por una nueva ornamentación, que no impida la recuperación de pelotas que salgan de las pistas, con un coste estimado 1.200 €.

TARIFAS Y PRECIOS:

PRECIO ESTABLECIDO PARA EL CAMPUS:

Campus Deportivo. Horario Reducido 80,00 €/semana

Campus Deportivo. Horario Completo 90,00€/semana

PRECIOS CLASES TENIS:

	Actividad	Nº horas / semana	Precio por persona
Clases colectivas	Tenis Adulto	1	33,00 €/mes
		1,5	46,00 €/mes
		2	58,00 €/mes
	Tenis Infantil iniciación	1	22,00 €/mes
		2	44,00 €/mes
	Tenis infantil avanzado	1	33,00 €/mes
2		58,00 €/mes	

	Actividad	Duración de la clase	Precio por clase
Clases particulares	Particular Iniciación	1 hora	27,00 €
	Particular avanzado	1,50 horas	40,00 €
	Clase partido	1,50 horas	35,00 €

PRECIOS PABELLÓN CUBIERTO:

	Nombre	Cuota	Forma de pago	Matrícula
Actividades Pabellón	Gimnasia Mantenimiento	18,00 €	mensual	20,00 €
	Iniciación Deportiva	17,00 €	mensual	
	Pre deporte	17,00 €	mensual	
	Liga Inter Empresas Alquiler de pistas	350,00 € 60,00 €	Por equipo 1 hora	

ESCUELA DE GOLF:

PRECIOS PARA CURSOS:

Adulto: 220,00 €/trimestre

Infantil: 158,00 €/trimestre





Cursos intensivos de verano:
Adulto: 89,00 €/semana

TARIFAS MÁXIMAS (IVA INCLUIDO) a percibir por el concesionario de los usuarios de los servicios de ALQUILER Tenis y Padel:

TENIS		Euros	Con Carné Deporte Municipal
	Hora. Menores	4,00	2,50
	Hora. Adultos	7,50	6,00
	Bono 10 horas menores	29,00	20,00
	Bono 10 horas adultos	57,00	48,00
	Suplemento de luz	3,00	3,00
PADEL		Euros	Con Carné Deporte Municipal
	Hora. Menores	4,50	3,50
	Hora. Adultos	8,00	6,50
	Bono 10 horas menores	34,00	28,00
	Bono 10 horas adultos	61,00	52,00
	Suplemento de luz	3,00	3,00

PRECIOS ÁREA FITNESS:

	Nombre	Cuota	Periodicidad	Matrícula
Abonados	Mañana	30,00 €	mensual	30,00 €
	General	40,00 €	mensual	
	Mayores de 65 años	30,00 €	mensual	
	Familiar 2	60,00 €	mensual	
	Trimestral	90,00 €	Trimestral	
Cursillista	Adulto	22,00 €	mensual	30,00 €
	Infantil	18,00 €	mensual	
Acceso puntual	Entrada diaria	4,00 €	-----	0 €
	Bono 10 usos	32,00 €	-----	

Precio de excedencia para abonados es de 10 € al mes.

PRECIOS CLASES PADEL:





	Actividad	Nº horas semana	Precio por persona
Clases Colectivas	Pádel Adulto	1	33,00 €/mes
		1,5	46,00 €/mes
		2	58,00 €/mes
	Pádel infantil iniciación	1	22,00 €/mes
		2	44,00 €/mes
	Pádel infantil avanzado	1	33,00 €/mes
2		58,00 €/mes	

	Actividad	Duración de la clase	Precio por clase
Clases Particulares	Particular iniciación	1 hora	27,00 €
	Particular avanzado	1,50 horas	40,00 €
	Clase partido	1,50 horas	35,00 €

PRECIOS MÁXIMOS (IVA INCLUIDO) a percibir por el concesionario de los usuarios del servicio de Golf:

CONCEPTO	P.V.P.	P.V.P. (con carné deporte)
De Lunes a Viernes		
Green-fee adulto (9 hoyos)	9,00 €	8,00 €
Green-fee adulto (18 hoyos)	15,00 €	12,00 €
Sábados, domingos y festivos		
Green-fee adulto (9 hoyos)	15,00 €	12,00 €
Green-fee adulto (18 hoyos)	19,00 €	16,00 €
Green-fee infantil	9,00 €	7,00 €
Bono 10 green-fees adulto	130,00 €	105,00 €
Bono 10 green-fees infantil	82,00 €	65,00 €
Personas minusválidas (=>33%)	50 % descuento	
Bolas de prácticas	1 €/28 unidades	1 €/28 unidades
Bono 10 servicios (280 unid.)	9,00 €	9,00 €
Bono 20 servicios (560 unid.)	18,00 €	18,00 €

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos, rogándole firme el duplicado (o acuse de recibo). Significándole que contra este acto, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer, en el plazo de un mes contado desde el día





Colmenar Viejo

REGISTRO
Ayuntamiento de Colmenar Viejo Registro Salidas Número: 1672/2015 Fecha: 10/3/2015 CSV: 28770IDOC25D48F58953B3C440A0

siguiente al recibo de esta notificación, Recurso de Reposición ante este mismo Órgano.

Contra la resolución desestimatoria de dicho Recurso, bien expresa o bien porque transcurrido un mes desde la interposición no hubiera recaído acuerdo sobre el mismo, podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses si la resolución fué expresa o de seis meses si no lo hubiera sido (Art. 46 Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

Podrá utilizar, desde luego, cualquier otro recurso que estime conveniente.

LA SECRETARIA GENERAL
Firma, fecha y CSV al margen

Secretaría General. 8815/2014. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: P2804500C



NOMBRE: María Rosa Morales Martínez
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo - <https://carpeta.colmenarviejo.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28770IDOC25D48F58953B3C440A0
PUESTO DE TRABAJO: Secretaría General
FECHA DE FIRMA: 10/03/2015
HASH DEL CERTIFICADO: A66DZ7E04DEEF81CC86FA735BBA43CF7526572EF